



FENECIMIENTO No. **0031**

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 18 DE 2024
NODO: VELEZ
ENTIDAD: ALCALDIA DE AGUADA
REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
VIGENCIA AUDITADA: 2023

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía del Municipio de Aguada, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión **CON SALVEDADES** sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES** sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Concepto **FAVORABLE** sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2023.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA** representante legal (Alcalde) del Municipio de Aguada, de la vigencia fiscal **2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN
Contralor General de Santander (E)

Proyectó:
Revisó:

Doriam Rocio Barrera Téllez, Líder de Auditoría
Gilberto Alvarez Rodriguez, Sub-Contralor para el Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 18 de 2024

Doctor
SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
Alcalde Municipal
Carrera 4 # 2 - 73
Aguada, Santander

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0085 septiembre 18 de 2024, vigencia 2023**

Sujeto de control: MUNICIPIO DE AGUADA- SANTANDER

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoria Financiera y de Gestión N° 0085 septiembre 18 de 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.


Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:
Correo institucional:
Copia:

DORIAM ROCIO BARRERA TELLEZ
dbarrera@contraloriasantander.gov.co
controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó: **DORIAM ROCIO BARRERA TELLEZ**
Líder de auditoría

Revisó: **RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN - supervisor**



NODO PROVINCIA DE VELEZ

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AFG

INFORME FINAL N. 0085 SEPTIEMBRE 18 DE 2024

MUNICIPIO DE AGUADA

**SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
ALCALDE**

**OSCAR MAURICIO SANCHEZ SANTAMARIA
EX-ALCALDE (2020 - 2023)**

VIGENCIA AUDITADA 2023

BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 17 DE 2024



EQUIPO DIRECTIVO

ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN
Contralor General de Santander (e)

ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ
Contralora Auxiliar de Santander

GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
Sub-Contralor para el Control Fiscal

RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN
Auditor Fiscal – Nodo Provincia de Vélez (Supervisor)

EQUIPOAUDITOR

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA
Profesional Especializado


EULALIA CHACON FLOREZ
Auditora Fiscal

DORIAM ROCIO BARRERA TELLEZ
Profesional Universitario
Lider Auditoría



TABLA DE CONTENIDO

1. Opinión (con salvedades), sobre estados financieros	4
1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros	5
Las incorrecciones alcanzaron los \$905.094.375,4.62% del total de activos, esto es, materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, cuentas bancarias sin depurar por su inactividad, cuentas por cobrar con baja recaudo y falta de saneamiento, entre otros.....	5
2. Opinión Limpia sobre el Presupuesto.....	5
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Favorable)	8
3.1. Fundamento del concepto Contratación	8
3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos	10
4. Cuestiones claves de la auditoría.....	11
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.	14
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	14
7. Otros requerimientos legales	16
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal	16
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento	16
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.	17
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	18
RELACIÓN DE HALLAZGOS	19
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 01	19
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02	22
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 03	24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04	27
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06:	31
HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07	32
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	34
ANEXO 2.....	34
ANEXO 4.....	36
PRESUPUESTO	37
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	37

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 4 de 38

Bucaramanga, Septiembre 18 de 2024

Doctor
SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA
Alcalde Municipal
 Carrera 4 # 2 - 73
 Aguada, Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión N. 0085 septiembre 18 de 2024, vigencia 2023

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con base en las facultades del artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Alcaldía del Municipio de Aguada, por la vigencia 2023, que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Con base en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto, a la planeación estratégica y a la contratación de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT reglamentada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.


1. Opinión (con salvedades), sobre estados financieros

El Municipio de Aguada, contiene los diferentes estándares y lineamientos de carácter contable, bajo la Estrategia de convergencia y modernización de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico - NICSP que viene llevando a cabo la Contaduría General de la Nación de forma indirecta a través de la Resolución 533 de 295 modificada por la Resolución 484 del 2017.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros del Municipio de Aguada, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Con Salvedades**:

"En opinión de la Contraloría General de Santander, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros del Municipio de Aguada, no presentan razonablemente, la situación financiera de la entidad a diciembre 31 de 2023 y los resultados de sus operaciones, registros o movimientos contables

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 5 de 38

realizados en la vigencia auditada, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		OPINION
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,00%			75,00%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

Fuente: papel de trabajo evaluación de la gestión Fiscal RECF-45A-02

1.1. Fundamento de la opinión sobre estados financieros

Materialidad Financiera:

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
ACTIVO	\$19.580.061.372	1.00%	\$195.800.614

Las incorrecciones alcanzaron los \$905.094.375,4.62% del total de activos, esto es, materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, cuentas bancarias sin depurar por su inactividad, cuentas por cobrar con baja recaudo y falta de saneamiento, entre otros.

Relación de observaciones para opinión financiera:

Título Hallazgo / observación	N°	Cuantificación
CUENTAS BANCARIAS SIN DEPURACION Y DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD	1	\$78.374.018
CUENTAS POR COBRAR SIN RECAUDO, DEPURAR Y/O FALTA DE SANEAMIENTO CONTABLE	2	\$746.559.786
DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA DE SIA CONTRALORIA Y CHIP CONTADURIA	3	\$80.160.571

2. Opinión Limpia sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander mediante Auditoría de Gestión y Financiera ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la Alcaldía de Aguada vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto





- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO PROCESO	CONCEPTO/
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%			15.0%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%			15.0%	

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Limpia o sin salvedades.

"En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión limpia o sin salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable"

2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad para presupuesto:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad	Valor Materialidad
\$ 9.364.096.706	1.00%	\$93.640.967

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad s	Valor Materialidad
\$9.948.852.243	1.00%	\$99.488.522

La Contraloría General de Santander, realizó auditoría al Municipio de Aguada vigencia 2023, evidenció que se vulneró significativamente el principio de planeación, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto permitiendo que del monto de presupuesto definitivo por \$10.935.111.683 pesos: En los



ingresos, se recaudó menor valor \$9.364.096.706 pesos; quedando sin recaudar \$1.571.014.977 pesos. por falta de gestión efectiva.

Un ejemplo de esa situación, en el recaudo del impuesto predial unificado, recursos y transferencias de capital, como se puede observar en el siguiente cuadro: entre otros:

RUBRO	IVALOR PRESUPUESTADO	TOTAL RECAUDADO	VALOR NO RECAUDADO	% NO RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	10.935.111.683	9.364.096.706	1.571.014.977	14%
Impuesto Predial Unificado - Urbano	15.000.000	4.244.005	10.755.995	72%
Recursos de Capital	3.288.893.684	1.851.189.818	1.437.703.866	44%
Transferencias de Capital	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	70%
Convenio Interadministrativo Rehabilitación y Ampliación Cancha Múltiple	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	70%


En los gastos solo comprometieron \$9.948.852.243 pesos, quedando pendiente por cubrir múltiples necesidades, en la Alcaldía y en beneficio de la Comunidad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

RUBRO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	NO EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.070.287	62.835.000	81.235.287	56%
Prestaciones sociales	140.570.287	62.835.000	77.735.287	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
DEPORTE Y RECREACIÓN	64.674.344	37.278.000	27.396.344	42%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	64.674.344	37.278.000	27.396.344	42%
GOBIERNO TERRITORIAL	419.202.543	250.845.365	168.357.178	40%
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	396.017.143	227.659.965	168.357.178	43%
Gastos Destinados a Generar Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana y la Preservación del Orden Público	200.000.000	35.320.125	164.679.875	82%
Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos En El Marco del Plan Agropecuario	22.000.000	7.000.000	15.000.000	68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	126.157.558	57.068.960	69.088.598	55%
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	126.157.558	57.068.960	69.088.598	55%
Acueducto - Subsidios	53.384.004	12.839.320	40.544.684	76%
Alcantarillado - Subsidios	19.287.968	1.860.100	17.427.868	90%
Aseo- Subsidios	14.485.586	3.369.540	11.116.046	77%

Adicionalmente, se vulneró significativamente el principio de planeación permitiendo se presentará un Déficit presupuestal.

Los compromisos durante la vigencia auditada fueron por \$9.948.852.243 pesos que equivalen al 106% del valor de los recaudos \$9.364.096.706 pesos

En análisis realizado a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, se observó un total de \$584.755.537 pesos comprometidos que no contaron con el respaldo presupuestal respectivo..

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER			Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal			Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG			Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión			Página 8 de 38

Lo anterior muestra falencias en la planeación y seguimiento del presupuesto con base en los valores reales a recaudar y en las necesidades que tiene la comunidad.

La Contraloría General de Santander ha realizado esta auditoría según las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Santander, según dichas normas, se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Santander es independiente del sujeto de control según Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Santander ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Favorable)

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		OPINIÓN
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	98,30%	97,80%	29,10%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	84,30%	84,30%	33,70%	

El concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **Favorable**

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2. establece que "(...) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicable y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)"

3.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

El Proceso de Auditoría a la Gestión Contractual se efectuó así:
 Aplicación del Formato Código: RECF- 39-01: El total de contratos celebrados por el Ente Territorial fue de 611, la que asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.510.651.856.00) según Formato_202401_f20_1ª Agr, cargado por El Municipio de LA AGUADA, a la Plataforma SIA CONTRALORIA, al cual le aplique un error de muestra del 10%, arrojándose así un total de 14 contratos los cuales serán objeto de auditar. Tal como lo muestra el formato así:

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	161



Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28
(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Tamaño de Muestra	
Fórmula	14
Muestra Optima	12

Razón está a la que lleva a concluir que mínimo se audito 14 contratos en la modalidad de contratación directa, concurso de méritos, licitación pública, prestación de servicios, convenio y obra pública. quedando que la muestra a auditar es la siguiente:

Item	(C) Número Del Contrato	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato
1	AMAS-SGO-014-03-041-2023	MÍNIMA CUANTÍA	OBRA PÚBLICA	CONSTRUCCION DE MURO Y ADECUACION PARA LA MITIGACION DEL RIESGO SOBRE LA VIA SALIDA A LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$ 20.000.000,00
2	AMAS-SGO-014-02-003-2023	Selección Abreviada mínima cuantía	Suministro	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD O LOS QUE TIENE BAJO TENENCIA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUADA SANTANDER	\$150.000.000,00
3	AMAS-SGO-014-03-029-2023	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$5.631.250,00
4	AMAS-SGO-014-02-009-2023	Contratación de Menor Cuantía	SUMINISTROS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	132.997.843,00 \$
5	AMAS-SGO-014-05-01-002-2023	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HERMANA GERTRUDIS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO AGUADA-SANTANDER	\$183.597.504
6	AMAS-SGO-014-05-01-003-2023	DIRECTA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE ACUERDO CON EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) Y PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS) VIGENCIA 2023	\$131.055.256
7	AMAS-SGO-014-03-013-2023	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$2.555.000



8	AMAS-SGO-014-05-01-004-2023	DIRECTA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA E.S.E HERMANA GERTRUDIS GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE AGUADA - SANTANDER	\$40.600.000
9	AMAS-SGO-014-03-019-2023	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA CELEBRACION DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 248 Y DIA DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	4.168.175,00
10	AMAS-SGO-014-03-026-2023	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS	REALIZAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTI, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, SEGUN EL MARCO REGULATORIO VIGENTE, APLICABLE Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION.	30.000.000,
11	AMAS-SGO-014-03-041-2023	MÍNIMA CUANTÍA	OBRA PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y ADECUACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO SOBRE LA VÍA SALIDA A LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$20.000.000
12	AMAS-SGO-014-05-05-003-2023	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HOMENAJE AL AGRICULTOR A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2023 EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$229.997.058
13	AMAS-SGO-014-03-047-2023	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTROS	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA GARANTIZAR EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	\$9.000.000
14	AMAS-SGO-014-02-012-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	OBRA PÚBLICA	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES SECTOR SEDE RECREACIONAL (CIC) MUNICIPIO DE AGUADA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$150.000.000
TOTAL					1.944.872.136.

Los 14 contratos de la muestra Auditada ascienden a la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS. (\$1.944.872.136.00) M/TE.


3.2. Fundamento del concepto Planes programas y proyectos

Concepto de planes, programas y proyectos:

Analizado el plan de desarrollo, en la vigencia 2023, no se demuestran observaciones, según el informe de análisis del comportamiento del mismo.

Con base en los rangos de clasificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, la calificación obtenida durante el cuatrienio es sobresaliente con una eficacia del 96.35%, según se observa en la siguiente grafica.



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 11 de 38

Fuente: Informe de análisis al seguimiento SisPT DNP

El resultado obtenido se debió al comportamiento de cada sector participante, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Informe de análisis al seguimiento SisPT DNP

Los sectores con 100% de eficacia fueron:: Seguridad y convivencia, salud, tecnología y comunicación, vías y transportes, Ambiental, fortalecimiento y buen gobierno y vivienda, entre otros.

4. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de lo descrito en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que los hechos que se describen a continuación son las cuestiones claves de esta auditoría:

CONTABILIDAD:

En los Estados Financieros de la entidad, el activo presenta inconsistencias por falta de depuración contable y toma de decisiones sobre algunas cuentas bancarias inactivas y con diferencias en el saldo final al cierre de la vigencia fiscal, las cuentas por cobrar reflejan un aumento significativo mostrando una baja gestión de recaudo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo, de otra parte la información financiera presentada en las plataformas de los entes de control muestran diferencias en sus registros, según el análisis de la Contraloría General de Santander.

PRESUPUESTO:

Mediante Acuerdo No. **ACMAS-002-012-2022** de noviembre 27 de 2022 el Concejo Municipal de Aguada, Santander, aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, en **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$6.235.865.000) pesos.**





Decreto No. AMAS-SGO-003-106-2022 del 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se liquidó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Aguada, Santander, para la vigencia 2023.

INGRESOS

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudo
6.235.865.000	4.804.209.975	104.963.293	10.935.111.683	9.364.096.706	1.571.014.977	86

Durante la vigencia auditada, el Ente Territorial, al presupuesto inicial realizaron adiciones por valor de \$4.804.209.975 y reducciones por valor de \$104.963.293 dando como resultado un presupuesto definitivo por \$10.935.111.683 pesos; de los cuales recaudaron \$9.364.096.706 pesos, equivalente a un 86% del valor presupuestado. Quedando sin recaudar \$1.571.014.977 pesos.

GASTOS

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Valor no comprometido	Total Pagos
6.235.865.000	4.804.209.975	104.963.293	198.668.366	198.668.366	10.935.111.683	9.948.852.243	986.259.440	8.445.408.517

Se evidenció que en la vigencia auditada se comprometió un 91% del total presupuestado, quedando sin comprometer \$986.259.440 pesos equivalentes al 9%, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% compromiso	Saldo por Ejecutar
TOTAL GASTOS	10.935.111.683	9.948.852.243	91%	986.259.440
Gastos ADMINISTRACION MUNICIPAL	883.128.067	786.988.937	89%	96.139.130
Funcionamiento	883.128.067	786.988.937	89%	96.139.130
Gastos de personal	477.076.873	471.490.999	99%	5.585.874
Adquisición de bienes y servicios	186.280.907	178.962.938	96%	7.317.969
Transferencias corrientes	144.070.287	62.835.000	44%	81.235.287
Gastos de Comercialización y Produccion	73.700.000	73.700.000	100%	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.000.000	-	0%	2.000.000
Inversión	7.016.753.808	6.164.287.450	88%	852.466.359
Gastos de personal	126.320.570	126.310.923	100%	9.647
Adquisición de bienes y servicios	6.728.471.210	5.946.087.097	88%	782.384.114
Transferencias corrientes	161.962.028	91.889.430	57%	70.072.598
GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	167.811.720	166.750.123	99%	1.061.597
Funcionamiento	167.811.720	166.750.123	99%	1.061.597
Gastos de personal	126.734.683	125.676.244	99%	1.058.439
Adquisición de bienes y servicios	41.077.037	41.073.879	100%	3.158
Gastos PERSONERIA MUNICIPAL	174.000.000	173.614.160	100%	385.840
Funcionamiento	174.000.000	173.614.160	100%	385.840
Gastos de personal	94.871.831	94.745.517	100%	126.314
Adquisición de bienes y servicios	78.896.169	78.636.643	100%	259.526



Transferencias corrientes	232.000	232.000	100%	-
Gastos FONDO LOCAL DE SALUD	2.617.790.299	2.581.583.785	99%	36.206.514
Funcionamiento	72.694.712	72.692.674	100%	2.038
Gastos de personal	72.694.712	72.692.674	100%	2.038
Inversión	2.545.095.587	2.508.891.111	99%	36.204.476
Adquisición de bienes y servicios	2.545.095.587	2.508.891.111	99%	36.204.476
INVERSION	75.627.788	75.627.788	100%	-
Inversión para la Inversión Local Según NBI y Cuarta y Quinta Y Sexta Categoría	75.627.788	75.627.788	100%	-

DEFICIT PRESUPUESTAL

El déficit presupuestal es una situación en la que los gastos exceden sus ingresos, lo que resulta en un desequilibrio financiero. Este desajuste se produce cuando el gobierno gasta más dinero del que recauda a través de impuestos y otras fuentes de ingresos. La Alcaldía de Aguada durante la vigencia 2023 presentó un déficit presupuestal debido a que sus compromisos fueron mayores a los recaudos.

DETALLE	VIGENCIA 2023
INGRESOS O RECAUDOS	\$ 9.364.096.706
GASTOS O COMPROMISOS	\$ 9.948.852.243
DEFICIT PRESUPUESTAL	-\$ 584.755.537

El déficit fiscal fue el resultado de que los Ingresos fiscales fueron insuficientes, provenientes de impuestos y otras fuentes de ingresos, para cubrir los gastos o compromisos que presentó el Ente Territorial auditado.

RUBRO	PRESUPUESTO	RECAUDO	DIFERENCIA	% NO RECAUDO
Impuesto Predial Unificado - Urbano	15.000.000	4.244.005	10.755.995	72%
Recursos de Capital	3.288.893.684	1.851.189.818	1.437.703.866	44%
Transferencias de Capital	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	70%

CUENTAS POR PAGAR

Mediante Decreto No. 107 de diciembre 31 de 2022 se establecieron la apropiación presupuestal para constituir las cuentas por pagar que quedaron pendientes de la vigencia 2022 por \$92.218.865,03 pesos, las cuales fueron canceladas durante la vigencia 2023.


RESERVAS PRESUPUESTALES

Durante la vigencia 2023 en la alcaldía de aguada no constituyeron reservas presupuestales.

VIGENCIAS FUTURAS

Para la vigencia 2023 al alcalde de Aguada no le fue autorizadas vigencias futuras, porque era el último año de su periodo de gobierno.

Wa

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 14 de 38

CONTRATACIÓN.

El total de contratos celebrados por el Ente Territorial fue de 611, la que asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$5.510.651.856.00) M/TE.

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Acuerdo municipal No. ACMAS-002-003-2020 de junio 21 de 2020 se aprobó El plan de desarrollo "AGUADA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE, ECONOMICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL 2020- 2023" conformado por 5 ejes estratégicos, los cuales segun la DNP tuvieron un indice sobresaliente dando como resultado una eficacia del 96.35% .

Eje Social para la gente: conformado por 9 sectores::Educación, Salud, Recreación y deportes, cultura, primera infancia y adolescencia, adulto mayor, mujer y equidad de genero, población diversamente hábil y población víctima del conflicto armado, con indice sobresaliente del 88,52%.

Eje Infraestructura para la gente: los sectores que hicieron parte de este eje fueron: Vias y transportes, saneamiento basico y agua potable y vivienda, presentando un indice sobresaliente de 88,57%

Eje Ambiental sostenible: sector medio ambiente y desarrollo sostenible, presentando un indice sobresaliente del 95,24%..

Eje Economico sostenible: conformado por los sectores de turismo y agropecuario.con un indice sobresaliente del 100%.


Eje Institucional sostenible: hacen parte de este eje los sectores: fortalecimiento institucional y buen gobierno, seguridad y convivencia y tecnologia y comunicaciones, su indice sobresaliente (70%).

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La Alcaldía del Municipio de Aguada es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto y demás normas, además, es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander-CGS es obtener seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto no tengan errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe con las opiniones

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 15 de 38

sobre si están preparados, en los aspectos significativos, de acuerdo con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.


La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 000956 del 27 de diciembre de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Conoce el control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos adecuados según las circunstancias y para opinar sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad sobre el alcance y momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría,



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER		Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG		Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión		Página 16 de 38

así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la CGS en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: “Con deficiencias”

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz **RECF-28-01. MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES AFG**

Macroproceso	Valoración diseño de control (eficiencia) (75%)	Riesgo combinado (riesgo inherente diseño del control)	Valoración de efectividad de los controles (75%)	Calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno
Gestión financiera	PARCIALMENTE ADECUADO	3.15	MEDIO	CON DEFICIENCIAS
Gestión presupuestal	PARCIALMENTE ADECUADO	3.60	MEDIO	CON DEFICIENCIAS
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	3.4	MEDIO	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Formato RECF-28- Matriz de Riesgo y control

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2024, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende veinte (20) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Alcaldía del Municipio de Aguada, ONCE (11) fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) y **NUEVE (9) Inefectivas** (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 62.0 PUNTOS, según se registra en el Papel de Trabajo **RECF-25 Evaluación plan mejoramiento**.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	
TOTAL	
PARCIALES	80.00

Fuente: Formato RECF-25- Evaluación plan de mejoramiento

Los nueve (9) hallazgos inefectivos se relacionan en el siguiente cuadro:

Título del Hallazgo origen de la acción	# y descripción Acción de mejora Inefectiva	# y Título de observación presente informe
Deficiencias del Sistema de Control Interno contable falta autocontrol y seguimiento así como diagnóstico programación y ejecución de actividades	2. Observando las apreciaciones del equipo auditor, se establecerá el cronograma de actividades para definir las acciones a realizar y los tiempos para desarrollar el saneamiento	3. Debilidades en la gestión del comité técnico de sostenibilidad del



tendientes al saneamiento de la información contable. La evaluación de la oficina de control interno no es objetiva y no da valor agregado al desarrollo administrativo.	contable del efectivo y equivalentes a las cuentas por cobrar propiedad y planta y equipo.	sistema contable y el sistema de control interno.
Saldo de cuentas por cobrar por concepto de impuesto predial pendiente de saneamiento y sostenibilidad contable, no se presentó evidencia de cobro coactivo.	4.Realizar la gestión de Cobro permanente con el apoyo de un Profesional en el Area Jurídica, con la finalidad de librar los mandamientos de pago respectivos e interrumpir las Prescripciones en el Municipio de Aguada	2. Cuentas por cobrar sin recaudo, depurar y/o falta de saneamiento contable.
Incumplimiento de la actualización catastral para el cobro del impuesto predial en el 2021 sobrepasa los 12 años cuando los establecido en la ley es de cada 5 años.	7.Realizar el proceso de diagnosto y desarrollar la gestión de recursos para la realización del proceso.	3. Debilidades en la gestión del comité tecnico de sostenibilidad del sistema contable y de control interno.
Deficiencias en gestión de recaudo de cartera de vigencias anteriores-Ingresos Tributarios. Vigencia 2021	10.Realizar el procedimiento administrativo para la gestión de recaudo y de cobro de cartera	2. Cuentas por cobrar sin recaudo, depurar y/o falta de saneamiento contable.
Deficiencias en la ejecución, autocontrol y seguimiento para la efectividad de la implementación del sistema de control interno contable al nuevo marco normativo, dinamizar el funcionamiento del comité tecnico para el saneamiento y sostenibilidad contable de la información a través de la ejecución de un cronograma de trabajo que le permita avanzar en la ejecución de las acciones de mejora planteadas para reflejar la realidad económica del municipio y practicar auditorías internas al proceso de la gestión contable que produzcan valor agregado que permitan una calificación objetiva del sistema de control interno contable.	La implementación y seguimiento de la evaluación de control interno contable se realizarán junto al área contable, para dinamizar errores en los procesos contables, también se harán seguimientos a los manuales implementados para el área contable y su aplicabilidad en los procesos según lineamientos establecidos por el nuevo marco normativo y de los entes de control, y se dejará evidencia de los planes de trabajo realizados por el área contable respecto a los análisis y ajustes realizados por medio del comité de sostenibilidad contable.	3. Debilidades en la gestión del comité tecnico de sostenibilidad del sistema contable y el sistema de control interno.
Cuentas por cobrar de impuesto predial pendientes de sostenibilidad contable, inaplicación rigurosa de las políticas de deterioro, la gestión de recaudo no interrumpe la prescripción de la acción de cobro. No se realizó manual para la gestión de cobro.	3.Se realizara por parte del equipo contable el proceso de análisis a la cartera de difícil cobro para darle cumplimiento al manual de políticas contable en el procedimiento de reconocimiento medición por medio del comité de sostenibilidad contable Y se realizara la gestión de Cobro permanente con el apoyo de un Profesional en el Área Jurídica, con la finalidad de librar los mandamientos de pago respectivos e interrumpir las Prescripciones en el Municipio de Aguada.	2. Cuentas por cobrar sin recaudo, depurar y/o falta de saneamiento contable.
Deficiente gestión en la recuperación de cartera, observándose cartera mayor de 5 años de vigencias anteriores- impuesto predial.	7.Realizar el procedimiento administrativo de Cobro Persuasivo y Coactivo para la gestión de recaudo y de cobro de cartera	2. Cuentas por cobrar sin recaudo, depurar y/o falta de saneamiento contable.
?No se autorizó la celebración del contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política por? el representante legal de la entidad.	11.Expedir el acto administrativo de autorización, en el evento en que se presente un caso de contratación similar.	7.Deficiencia en el cargue de la información en la plataforma SIA OBSERVA.
Falencias en la planeación del contrato adicional.	12.Mantener organizado el archivo físico y digital de la información contractual para ser suministrada en el momento en que lo requieran en cada una de las auditorías.	7.Deficiencia en el cargue de la información en la plataforma SIA OBSERVA.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta de la Alcaldía del Municipio de Aguada, Santander, correspondiente a la vigencia 2023, fue **Favorable**.

presentó un cumplimiento en la rendición y revisión de la cuenta en SIA CONTRALORIAS de 98,16; cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta de contratación SIA OBSERVA de 97,5, para un resultado del consolidado del 97,83, como se observa en el siguiente cuadro.



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,2	0,1	9,82
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,2	0,3	29,45
Calidad (veracidad)	98,2	0,6	58,9
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			98,1595092
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			97,5
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			97,8297546
Concepto rendición de cuenta a emitir			Cumple

Fuente: Formato RECF-17- Rendición de cuenta

Relación de formatos y anexos de **SIA CONTRALORIAS** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[ADMACTUAL_ANEXO_14]:	ANEXO	14. Registro Único Tributario	0	0	0	no presentado
[F01_AGR_ANEXO_17]:	ANEXO	17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.	0	0	0	no presentado
[F28_CGDC:ANEXO_02]:	ANEXO	2. Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo.	0	0	0	no presentado

Relación documentos de **SIA OBSERVA** con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad, identificando el contrato correspondiente: **No presentaron deficiencias.**

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,00%		15,00%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,00%		15,00%	Cumple con observaciones
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96,30%	97,60%	29,10%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	84,30%	84,30%	33,70%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	92,60%	97,60%	84,30%	92,80%	55,70%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,00%		75,00%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	75,00%		75,00%	30,00%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES			78,20%	97,60%	84,30%	85,70%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE



Con fundamento en la resolución CGS No. 375 del 01 de junio de 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, la Contraloría General de Santander - CGS **SE FENECE** la cuenta del **Municipio de Aguada** rendida por el Representante Legal, señor **SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA** siendo responsable el señor **OSCAR MAURICIO SANCHEZ SANTAMARIA** exalcalde de la vigencia fiscal 2023.

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo ¹	Firma
EULALIA CHACON FLOREZ	Auditora Fiscal	
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA	Profesional Especializado	
DORIAM ROCIO BARRERA TELLEZ	Profesional Universitario, Lider	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
RONALD SAMIR BECERRA FUQUEN	VELEZ	

Subcontralor para Control Fiscal:

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En Desarrollo de la presente auditoría se establecieron 07 hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 01

CUENTAS BANCARIAS SIN DEPURACION Y DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

¹ Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

**CRITERIO:**


La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y en sus modificaciones, se expidió la resolución 425 de 2019, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; el procedimiento para la evaluación del control interno; la Doctrina Contable Pública, y el decreto 125 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables NICSPS del Municipio.

CONDICION:

En la Ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, realizada al Municipio de Aguada, se evidencia que la Entidad presenta cuentas bancarias sin registros contables y otras con diferencias en los saldos que reflejan los Estados Financieros, esto debido a la falta de depuración y saneamiento contable, de acuerdo con los siguientes datos y el cuadro de análisis adjunto:

- El Balance de Prueba muestra cuentas bancarias sin movimiento desde la vigencia 2022 y solo generaron intereses financieros durante la vigencia 2023, las cuales suman un saldo de \$ 48.407.698,60; revisada el acta No. 021 del comité de saneamiento contable se menciona la necesidad de cancelar cuentas inactivas, pero solo se indica o sugiere inhabilitar la que pertenece al sistema general de regalías, sin incluir varias que están en la misma situación de inactividad.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVO				
1110050162	089-51134-9 Reg Subsidiado S	32.138.181,99	35.208,67	0	32.173.390,66
1110050194	048600051386 Apoyo Realizacion vigesimosegunda muestra agroindustrial	0	6.122,18	0	6.122,18
1110050198	048669997529 "PARTICIPACION DE INGRESOS ICN"	9.604.849,37	10.521,22	0	9.615.370,59
1110050611	Recursos ISAGEN MUNICIPIO AGUADA-SANTANDER	544,92	0,48	0	545,4
1110050612	Convenio Recursos Telefonía Móvil	497.928,01	498,1	0	498.426,11
1110050613	048669997313 Cuenta maestra Primera Infancia	63.073,82	65,7	0	63.139,52
1110050615	048669997255 COMPARENDOS CODIGO NACIONAL DE POLICIA-AGUADA	3.029.152,52	548.148,00	0	3.577.300,52
1110050616	048600051097 ALUMBRADO PUBLICO	792,11	0,72	0	792,83
1110050621	048600067168 DESAHORRO FONPET - SECTOR REGALIAS	2.011.664,30	2.012,52	0	2.013.676,82
1110050622	048600067176 OTROS GASTOS EN SALUD	73,32	0,12	0,01	73,43
1110060118	Cta 111-16-0002500 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO 2020	449.782,54	9.078,00	0	458.860,54

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 21 de 38

1110060401	0486 0007 09-56 Desahorro Fonpet Proposito General	0,01	0	0,01	0
------------	---	------	---	------	---

Fuente: Balance de prueba, entregados por el Municipio SIA CONTRALORIA

- Analizada la información del balance de prueba, auxiliar del libro de bancos, el extracto financiero y la conciliación bancaria, se comprueban diferencias en los saldos finales de algunas cuentas bancarias al cierre de la vigencia 2023, que ascienden al valor de \$ 29.966.319,74.

CODIGO CONTABLE	CUENTA BANCARIA	DOCUMENTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
1110050602	Davivienda 089-03242-9 Fondo Servicio Acueducto	Conciliación bancaria	1.333.396,28	1.675.415,28
1110050602	Davivienda 089-03242-9 Fondo Servicio Acueducto	Extracto bancario	1.333.396,28	1.675.415,28
no existe	no existe	Libro de bancos y Balance de prueba	0,00	0,00
Diferencia				1.675.415,28
1110050203	Davivienda 089-03241-1 Fondo Servicio Alcantarillado	Conciliación bancaria	3.595.731,00	4.370.722,00
1110050203	Davivienda 089-03242-9 Fondo Servicio Acueducto	Extracto bancario	3.595.731,00	4.370.722,00
no existe	no existe	Libro de bancos y Balance de prueba	0,00	0,00
Diferencia				4.370.722,00
1110050401	Davivienda 089-03240-3 Fondo Servicio Aseo	Conciliación bancaria	14.991.633,00	19.326.736,00
1110050401	Davivienda 089-03240-3 Fondo Servicio Aseo	Extracto bancario	14.991.633,00	4.370.722,00
no existe	no existe	Libro de bancos y Balance de prueba	0,00	0,00
Diferencia				23.697.458,00
1110060601	Bancolombia 3290000045-9 Unidad de Servicios Públicos	Conciliación bancaria	0,00	1.784,34
1110060601	Davivienda 089-03240-3 Fondo Servicio Aseo	Extracto bancario	0,00	1.784,34
1110060601	Banco Popular 22049013128-1 Rehabilitación Ampliación Cancha Múltiple	Libro de bancos y Balance de prueba	0,00	224.508,80
Diferencia				222.724,46

Fuente: Balance de prueba, extractos bancarios y conciliaciones, entregados por el Municipio SIA CONTRALORIA


CAUSA:

Deficiencia en las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.

EFFECTO:

Falta gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener información contable confiable para la toma de decisiones por parte de la alta Dirección. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA

CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 22 de 38

“De acuerdo con las observaciones realizadas por el equipo auditor se evidencia que hay varias cuentas bancarias que no tienen movimiento bancario y por tal motivo se procederá a depurar estas cuentas bancarias y a cancelar las cuentas bancarias que no se encuentran en uso y así poder garantizar que la información que reflejen sea en los libros de bancos sea la real. De conformidad”

“Con lo anterior respetuosamente, acogemos la observación administrativa de auditoría No. 01, para entrar a suscribir plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander”.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Con fundamento en la observación presentada y en el compromiso expresado por el sujeto auditado en la controversia, el equipo auditor convalida la observación en hallazgo administrativo y el mismo deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 02

CUENTAS POR COBRAR SIN RECAUDO, DEPURAR Y/O FALTA DE SANEAMIENTO CONTABLE

CRITERIO:

Ley 1819 de 2016 en su artículo 355 *“Saneamiento contable”*

Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 533 de 2015 y en sus modificaciones, se expidió la resolución 425 de 2019, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública

Circular Conjunta No. 001 de 20 de febrero de 2017 de la Auditoría General de la Republica.

Circular Conjunta No. 002 de 08 de marzo de 2017 de la Procuraduría General de la Nación

Circular Conjunta No. 003 de 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación

CONDICION:

Según la información revisada y analizada por el equipo auditor, se observa el aumento significativo de la cartera de \$2.769.161.197,03 comparando la vigencia 2022 con la vigencia 2023.No se observa gestión administrativa del área financiera más específicamente cartera, para aplicar estrategias de recaudo con cobros persuasivos y coactivos.

El impuesto predial muestra un déficit en recaudo analizando que la vigencia actual, es decir 2023, ya tiene un alto recurso en cuentas por cobrar por valor de \$67.977.440 e intereses \$13.362.585.

Se observa aumento por \$2.692.588.227,09 en las transferencias por cobrar, en especial el sistema General de Regalías con mayor incremento, seguido de otras transferencias que no se identifican.

Otras cuentas por cobrar y el deterioro acumulado, reflejan la baja gestión del recaudo de cartera y la no toma de decisiones para implementar solución a su



recuperación, y así asegurar y usar de forma efectiva y eficiente los recursos de la entidad.


Código contable	Nombre de la cuenta	Vigencia 2022	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual vigencia 2023
13	RENTAS POR COBRAR	3,000,233,910.13	11,221,046,073.96	8,451,884,876.93	5,769,395,107.16
1305	VIGENCIA ACTUAL	704,037,327.00	565,101,265.43	522,578,806.43	746,559,786.00
130507	PREDIAL UNIFICADO	704,037,327.00	188,388,460.00	145,866,001.00	746,559,786.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,125,298,698.00	203,498,127.00	169,851,333.00	1,158,945,492.00
131103	Intereses Impuesto Predial	1,125,298,698.00	42,357,794.00	8,711,000.00	1,158,945,492.00
1337	TRASFERENCIAS POR COBRAR	1,234,929,968.14	10,426,705,683.73	7,734,118,456.64	3,927,518,195.23
133702	Sistema General de Regalías	676,882,851.14	1,129,986,109.09	75,627,788.00	1,731,241,172.23
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para Salud	65,865,707.00	946,800,293.00	885,280,213.00	127,385,787.00
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para Propósito General	322,129,364.00	3,795,404,733.00	3,601,261,719.00	516,272,378.00
133706	Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	130,312,105.00	147,265,964.00	257,883,490.00	19,694,579.00
133707	Sistema General de Participaciones - Participación para Alimentación Escolar	687,170.00	8,783,796.00	8,379,002.00	1,091,964.00
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	39,052,771.00	628,425,915.00	581,050,385.00	86,428,301.00
133712	Otras Transferencias	0	2,455,207,259.22	1,009,803,245.22	1,445,404,014.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	48,186,316.49	25,739,997.80	25,336,280.86	48,590,033.43
138453	RENDIMIENTOS DE RECURSOS ASIGNACIONES DIRECTAS	0.00	5,760,463.00	3,451,968.00	2,308,495.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46,745,524.49	14,927,534.80	15,391,520.86	46,281,538.43
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-112,218,399.50	0.00	0.00	-112,218,399.50
138613	Impuestos	-112,218,399.50	0.00	0.00	-112,218,399.50

CAUSA:

Debilidad en el proceso de recaudo o gestión de cobranza (proceso de cobro persuasivo y coactivo) y depuración de la cuenta contable, en especial los impuestos que son la principal fuente de financiación de recursos propios del Municipio, y se hace necesario determinar el valor real de los recursos por recuperar.

EFFECTO:

Que resulta necesario que la entidad que tiene cartera de imposible recaudo, adelante las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de manera que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación económica y financiera y permita tomar decisiones ajustadas a la realidad patrimonial institucional. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 24 de 38

CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

"Efectivamente se observa que el recaudo de las rentas por cobrar en el municipio no han sido las más efectivas en los años anteriores, por tal razón en la presente vigencia la Secretaria de Hacienda presento un proyecto de acuerdo el cual fue aprobado por el concejo municipal, donde se otorgan incentivos y facilidades de pago a la comunidad que tienen deudas con el municipio. Los valores reflejados en las transferencias por cobrar 1337 corresponden a la última doceava del SGP de la vigencia 2023, la cual el gobierno nacional realiza el giro en los primeros meses de la vigencia 2024, los cuales ya fueron girados y contabilizados en la presente vigencia".

De conformidad con lo anterior respetuosamente, acogemos la observación administrativa de auditoria No. 02, para entrar a suscribir plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander".

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Con fundamento en la observación presentada y en el compromiso expresado por el sujeto auditado en la controversia, el equipo auditor convalida la observación en hallazgo administrativo y el mismo deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 03

DEBILIDADES EN LA GESTION DEL COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CRITERIO:

Resolución 357 de 2008, numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y sostenibilidad"

Resolución 193 de 2016, 3.2.15 "Depuración Contable permanente y sostenible" CGN

Resolución 212 del 9 de diciembre de 2021, de la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*


Ley 87 de 1993

Decreto 338 de 2019. reiterada exposición de las funciones del comité y las recomendaciones realizadas al Representante Legal de la Entidad, los temas más relevantes durante las reuniones fueron:

Acta No. 019 del 15 febrero de 2023:

Propiedad planta y equipo: Falta de depuración y actualización de inventarios, según plan de mejoramiento, por lo tanto, se recomienda a la administración realizar la toma física y actualización de los inventarios

Acta No. 020 del 31 marzo de 2023:

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 25 de 38

Cuentas por cobrar: se solicita realizar un ajuste contable en los saldos causados en la cuenta de propósito general régimen subsidiado salud pública y prestación de servicios, toda vez que no se registró de manera correcta

Acta No. 021 del 5 junio de 2023:

Bancos: se procede a la cancelación de las cuentas bancaria del municipio inactivas y sin movimientos, la siguiente cuenta a cancelar corresponde a sistema general de regalías.

Acta No. 022 del 31 diciembre de 2023:

Propiedad Planta y Equipo: Una vez realizada la toma de los inventarios de la propiedad plata y equipo conciliado con contabilidad y determinado los faltantes sobrantes y bienes deteriorados, se determinó realizar el respectivo ajuste contable, se recibió matriz en Excel con el inventario de la propiedad plata y equipo individualizado con valor de adquisición, responsable, dependencia, depreciación y deterioro.


Se evidencia que el comité técnico de sostenibilidad no hace seguimiento para verificar el cumplimiento y eficacia del plan de mejoramiento, la toma de decisiones para cancelar cuentas bancarias sin movimiento e inactivas, no se analiza la cartera de difícil cobro y el deterioro de las misma, lo cual requiere con urgencia de la organización de procesos, controles y saneamiento contable, es el deber ser y principal responsabilidad del Comité de Sostenibilidad evaluar continuamente la implementación del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica y social de la entidad.

Entre los principales objetivos del control interno se encuentran: Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos, de acuerdo con lo anteriormente descrito se exterioriza falencias en el sistemas de control interno, toda vez que en el reporte de la información a la plataforma de SIA CONTRALORIA, correspondiente a la vigencia 2023, fueron varios ítem o datos que no fueron suministrados de forma ordenada, oportuna y completa por la entidad, de acuerdo con el formato RECF-17-05.

Revisado el plan de mejoramiento formulado y aprobado en la auditoria de la vigencia 2022, es reiterativo la **no efectividad** en las acciones de mejora propuestas, como las siguientes:

- Observando las apreciaciones realizadas por el equipo auditor respecto de la eficacia de las recomendaciones realizadas a través del comité de sostenibilidad contable al proceso de depuración de las cuentas del balance se establecerá el cronograma de actividades tendientes a definir cada una de las acciones a realizar y los tiempos para desarrollar el saneamiento contable del efectivo y equivalentes al efectivo cuentas por cobrar propiedad y planta y equipo.
- Realizar la gestión de Cobro permanente con el apoyo de un Profesional en el Área Jurídica, con la finalidad de librar los mandamientos de pago respectivos e interrumpir las Prescripciones en el Municipio de Aguada.

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 26 de 38

- Realizar el procedimiento administrativo para la gestión de recaudo y de cobro de cartera.
- Se realizará por parte del equipo contable el proceso de análisis a la cartera de difícil cobro para darle cumplimiento al manual de políticas contable en el procedimiento de reconocimiento medición por medio del comité de sostenibilidad contable Y se realizará la gestión de Cobro permanente con el apoyo de un Profesional en el Área Jurídica, con la finalidad de librar los mandamientos de pago respectivos e interrumpir las Prescripciones en el Municipio de Aguada. Igualmente se llevará a cabo la elaboración del Manual de Cartera para la respectiva gestión de cobro.

Según formato de auditoría realizada a la gestión financiera de la entidad con fecha 30 de noviembre de 2023, no se aprecia una revisión amplia y considerable del tema álgido de las cuentas por cobrar, la necesaria depuración y/o saneamiento contable, cuentas inactivas o sin movimiento en los bancos, Formato SIA CONTRALORIA F01_AGR_ANEXO_15.

CAUSA:

Incumplimiento en las funciones principales del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que es una instancia asesora en la formulación de políticas, directrices, estrategias y procedimientos para garantizar la preparación y revelación de información contable de la entidad y su sostenibilidad en el tiempo.

Deficiencias del sistema de control interno, falta de mayor seguimiento, control y adopción de acciones de mejoramiento.

EFECTO:

La gestión administrativa muestra disminución en su eficiencia, eficacia, efectividad y confiabilidad. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.


CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

"Efectivamente en este año se han venido realizando las reuniones de comité de sostenibilidad al sistema contable en aras de mejorar los procesos contables en la secretaria de hacienda del municipio, y a la fecha se han venido realizando actividades para subsanar cada una de las falencias que se han detectado y hacer el seguimiento correspondiente a cada compromiso realizado en las actas anteriores.

De conformidad con lo anterior respetuosamente, acogemos la observación administrativa de auditoría No. 03, para entrar a suscribir plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander".

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Con fundamento en la observación presentada y en el compromiso expresado por el sujeto auditado en la controversia, el equipo auditor convalida la observación en hallazgo administrativo y el mismo deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 27 de 38

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 04

DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA DE SIA CONTRALORIA Y CHIP CONTADURIA

CRITERIO:

Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Artículo 3.

El marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), y demás normas concordantes y vigentes que rigen la gestión estatal conforme a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones donde se encuentra clasificado el Municipio y el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo en la implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.

Resolución 193 de mayo 5 2016 "por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023: "Instrucciones dirigidas a las ECP (entidades contables públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable." Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CONDICION:

Revisada la información financiera rendida por la Alcaldía de Aguada, en las plataformas de SIA CONTRALORIA Y CHIP DE LA CONTADURIA, se evidencian errores o diferencias en las cifras de los Estados Financieros de la siguiente forma; en el ACTIVO por valor de \$80.160.571,07, PATRIMONIO un valor de \$3.675.467.370,836, en los INGRESOS por valor de \$64.030.000 y en los GASTOS por \$3.631.615.194,76, de acuerdo con el cuadro adjunto:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO VIGENCIA 2023	SALDO VIGENCIA 2023	DIFERENCIAS
		SIA CONTRALORIA	CHIP CONTADURIA	
1	ACTIVO	19,499,900,801.16	19,580,061,372.23	80,160,571.07
11	EFFECTIVO	1,137,510,194.56	1,163,393,696.18	25,883,501.62
13	RENTAS POR COBRAR	5,769,395,107.16	5,823,293,876.61	53,898,769.45
15	INVENTARIOS	105,631,636.00	105,631,636.00	0.00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6,654,971,936.24	6,655,350,236.24	378,300.00
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	4,270,313,938.65	4,270,313,938.65	0.00
19	OTROS ACTIVOS	1,562,077,988.55	1,562,077,988.55	0.00
2	PASIVO	2,897,188,920.08	2,897,188,920.08	0.00
24	CUENTAS POR PAGAR	156,848,589.64	156,848,589.64	0.00

W



25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,987,719,585.44	1,987,719,585.44	0.00
29	OTROS PASIVOS	752,620,745.00	752,620,745.00	0.00
3	PATRIMONIO	13,007,405,081.32	16,682,872,452.15	3,675,467,370.83
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	13,007,405,081.32	16,682,872,452.15	3,675,467,370.83
4	INGRESOS	11,247,574,723.61	11,311,604,723.61	64,030,000.00
41	INGRESOS FISCALES	660,766,496.43	660,766,496.43	0.00
43	VENTA DE SERVICIOS	0.00	64,030,000.00	64,030,000.00
44	TRANSFERENCIAS	10,517,061,461.73	10,517,061,461.73	0.00
48	OTROS INGRESOS	69,746,765.45	69,746,765.45	0.00
5	GASTOS	7,652,267,923.85	11,283,883,118.61	3,631,615,194.76
51	ADMINISTRACIÓN	2,908,607,897.24	2,926,018,030.24	17,410,133.00
52	DE VENTAS	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y	174,411,571.67	174,411,571.67	0.00
55	GASTO SOCIAL	4,569,218,028.67	4,569,218,028.67	0.00
58	OTROS GASTOS	30,426.27	30,426.27	0.00
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0.00	3,610,455,061.76	3,610,455,061.76

CAUSA:

Falta de cumplimiento al manual de políticas contables NICSP del Municipio, de acuerdo con el Decreto 125 del 21 de 2021 y deficiencia en los controles a la información contable.

EFECTO:

La gestión administrativa muestra disminución en su eficiencia, eficacia, efectividad y confiabilidad. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.

CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

"Nos acogemos al plan de mejoramiento con la finalidad de subsanar la información reportada en las plataformas, la cual se busca que no presente diferencia".

De conformidad con lo anterior respetuosamente, acogemos la observación administrativa de auditoría No. 04, para entrar a suscribir plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander".


CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Con fundamento en la observación presentada y en el compromiso expresado por el sujeto auditado en la controversia, el equipo auditor convalida la observación en hallazgo administrativo y el mismo deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05:

NO CUMPLEN CON LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN INGRESOS (RECAUDOS) Y GASTOS (COMPROMISOS) - DURANTE LA VIGENCIA 2023

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 29 de 38

CRITERIO:

Ley 87 de 1993 y el Decreto 111 de 1996 establecen, entre otros, que los saldos de apropiación no afectados caducan al 31 de diciembre de cada vigencia, así como regula el principio de anualidad. Corresponde a los gestores fiscales ejecutar el 100% del presupuesto establecido, existen planes, programas y proyectos que son formulados con base en las necesidades de la Comunidad y deben ser cumplidos precisamente a través de la ejecución del presupuesto.

CONDICION:


El Municipio de Aguada, Santander presentó debilidades en cuanto lo recaudado \$9.364.096.706 pesos y lo comprometido \$9.948.852.243 pesos, con respecto al valor presupuestado \$10.935.111.683 pesos, durante la vigencia 2023, como se observa en los siguientes cuadros de ingresos y de gastos.

Ingresos

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% NO RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	10.935.111.683	9.364.096.706	1.571.014.977	14%
Impuesto Predial Unificado - Urbano	15.000.000	4.244.005	10.755.995	72%
Recursos de Capital	3.288.893.684	1.851.189.818	1.437.703.866	44%
Transferencias de Capital	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	70%
Convenio Interadministrativo Rehabilitación y Ampliación Cancha Múltiple	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	

Egresos

RUBRO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	NO EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.070.287	62.835.000	81.235.287	56%
Prestaciones sociales	140.570.287	62.835.000	77.735.287	55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
DEPORTE Y RECREACIÓN	64.674.344	37.278.000	27.396.344	42%
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	64.674.344	37.278.000	27.396.344	42%
GOBIERNO TERRITORIAL	419.202.543	250.845.365	168.357.178	40%
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	396.017.143	227.659.965	168.357.178	43%
Gastos Destinados a Generar Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana y la Preservación del Orden Público	200.000.000	35.320.125	164.679.875	82%
Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos En El Marco del Plan Agropecuario	22.000.000	7.000.000	15.000.000	68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	126.157.558	57.068.960	69.088.598	55%
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	126.157.558	57.068.960	69.088.598	55%
Acueducto - Subsidios	53.384.004	12.839.320	40.544.684	76%
Alcantarillado - Subsidios	19.287.968	1.860.100	17.427.868	90%
Aseo- Subsidios	14.485.586	3.369.540	11.116.046	77%

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 30 de 38

CAUSA:

Debilidad en la planeación, programación, ejecución y seguimiento de los montos presupuestados; falta de implementar por parte de las directivas de la Alcaldía adecuados mecanismo para cumplir con los montos presupuestados.

EFECTO:

La falta de un buen seguimiento y control, la no utilización de los recursos públicos afecta la gestión de la entidad auditada al no cumplir con la función social, le corresponde al Municipio satisfacer las necesidades de la comunidad. Lo anterior afecta directamente la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales del sujeto de control. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

"Es de gran importancia informar que, con corte a 31 de diciembre de 2023, se comprometieron en su totalidad los convenios Interadministrativos, y los recursos del sistema general de participaciones, pero a esta misma fecha de corte estos recursos no se habían recaudado en su totalidad como se evidencia a continuación:

	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia 2023	Compromisos vigencia 2023	pendiente por ejecutar
Recursos de Capital				
Convenio Interadministrativo Rehabilitación y Ampliación Cancha Múltiple	2.068.462.479,04	625.116.392,64	2.002.306.828,07	1.377.190.435,43


Dentro de los recursos de balance se evidencia el convenio Interadministrativo Rehabilitación y Ampliación Cancha Múltiple el cual representa el 70% de los recursos, dineros que fueron adicionados en su totalidad una vez se incorporó el convenio al presupuesto; pero las transferencias realizadas por el departamento de Santander para el pago de este convenio son de conformidad a las actas de pago suscritas con el ejecutor del convenio, el municipio y el departamento de Santander. Por esta razón a 31 de diciembre de 2023 en lo referente a los recursos de capital se evidencia un presupuesto comprometido mayor al presupuesto recaudado, teniendo en cuenta que el contrato realizado para su ejecución se contrató por el valor total para evitar de esta manera el fraccionamiento de los contratos en la ejecución de esta obra.

El valor pendiente por girar por parte del departamento de Santander quedo registrado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, en la cuenta contable 1337120114 Convenio Cancha Múltiple DPTO por valor de \$ 1.443.346.086.40, recursos que en la vigencia 2024 fueron recaudados en su totalidad y ejecutados en la obra realizada.

En cuanto a Recursos Propios, el valor proyectado para su recaudo se superó en un 110,94%, haciendo referencia a que los valores comprometidos no superan el recaudado.

	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia 2023	Compromisos vigencia 2023	pendiente por ejecutar
Recursos Propios	132.000.000,00	146.441.614,86	132.000.000,00	14.441.614,86

De conformidad con lo anterior respetuosamente, solicito sea revisada la justificación dada y se quite el hallazgo de tipo administrativo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 31 de 38

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizadas las controversias presentadas por el ente auditado, el equipo auditor no las acepta totalmente, ya que estas se refieren, según lo observado en el proceso presupuestal y financiero y según las debilidades presentadas en cada rubro auditado que originó mayor análisis y se evidencia en el proceso auditor.

Con base en lo anterior la presente observación se convalida como hallazgo administrativo para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente la Alcaldía..

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 06: DEFICIT PRESUPUESTAL - DURANTE LA VIGENCIA 2023

CRITERIO:

Ley 87 de 1993 y el Decreto 111 de 1996 establecen, entre otros, que los saldos de apropiación no afectados caducan al 31 de diciembre de cada vigencia, así como regula el principio de anualidad. Corresponde a los gestores fiscales ejecutar el 100% del presupuesto establecido, existen planes, programas y proyectos que son formulados con base en las necesidades de la Comunidad y deben ser cumplidos precisamente a través de la ejecución del presupuesto.

CONDICION:

La Alcaldía del Municipio de Aguada, Santander presentó debilidades en cuanto al manejo de los ingresos y gastos durante la vigencia 2023, comprometió más de la totalidad de los recaudos o ingresos obtenidos durante la vigencia auditada resultando un **DEFICIT PRESUPUESTAL**, comprometió un 6.24% más del valor recaudado.


DETALLE	2023
RECAUDOS	9.364.096.706
COMPROMISOS	9.948.852.243
DEFICIT PRESUPUESTAL	(584.755.537)

CAUSA:

Debilidad en la planeación y ejecución del presupuesto; falta de implementar por parte de las directivas de la Alcaldía adecuados mecanismo de planeación, seguimiento y control de este.

EFECTO:

La falta de un buen seguimiento y control, la falta de RECAUDO de los recursos públicos afecta la gestión de la entidad auditada al no cumplir con la función social, le corresponde al Municipio establecer mecanismos efectivos para el recaudo de todos sus impuestos y recursos de capital para poder satisfacer las necesidades de la comunidad. Lo anterior afecta directamente la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales del sujeto de control. Por lo anterior, se configura como **observación administrativa**.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 06 - 24
	Modelo de Informe AFG	Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 32 de 38

CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

"Nos acogemos al plan de mejoramiento con la finalidad de subsanar las diferencias que se encontraron en los recursos Recaudados VS los recursos Comprometidos, buscando que dichas situaciones no se presenten.

De conformidad con lo anterior respetuosamente, se le solicita al equipo auditor desvirtuar la observación administrativa de auditoría No. 06, teniendo en cuenta que si se realizó acto administrativo de constitución de cuentas por pagar"

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Analizadas las controversias presentadas por el ente auditado, el equipo auditor no las acepta totalmente, ya que estas se refieren, según lo observado, al proceso presupuestal y financiero y según las debilidades presentadas en cada rubro auditado que originó mayor análisis y se evidencia en el proceso auditor.

Así las cosas, la presente observación se convalida como hallazgo administrativo para ser incluido dentro del plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente la Alcaldía.

HALLAZGOS DE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Con respecto al análisis realizado a la ejecución del plan de desarrollo **"AGUADA POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE, ECONOMICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL 2020 –2023"**. Para la vigencia 2023 no se presentaron observaciones para ser convalidadas como hallazgos.

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGOS ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 07

DEFICIENCIA EN EL CARGUE DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LOS CONTRATOS: AMAS-SGO-014-03-041-2023; AMAS-SGO-014-02-003-2023; AMAS-SGO-014-03-029-2023; AMAS-SGO-014-02-009-2023; AMAS-SGO-014-05-01-003-2023; AMAS-SGO-014-05-01-004-2023; AMAS-SGO-014-03-026-2023; AMAS-SGO-014-03-041-2023; AMAS-SGO-014-05-05-003-2023; AMAS-SGO-014-03-047-2023; AMAS-SGO-014-02-012-2023,

CRITERIO:

Deficiencia y falta de control en el cargue de soportes en la plataforma SIA OBSERVA de los contratos anteriormente enunciados.

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007.

Resolución de la Contraloría General de Santander No. 000005 del 2023

CONDICION:

Revisada la plataforma SIA OBSERVA, los contratos seleccionados para la muestra selectiva de la auditoría, se evidencia que no cargaron completos los documentos claves a la Resolución No.00005 de 4 de enero de 2023, en su artículo 1 se establecen los términos, plazos y condiciones que los sujetos vigilados y puntos de



control deben rendir las cuentas a la Contraloría General de Santander, igualmente los documentos cargados son de baja calidad dificultando su identificación.

CAUSA:

Deficiencia y falta de control en contratos enunciados presentando Dificultad e impedimentos para consultar información sobre el proceso de contratación y el desarrollo o ejecución del contrato hasta su fase final.

EFEECTO:

Por falta de no registrar la información completa en SIA OBSERVA, pone en riesgo el principio de publicidad, transparencia y economía, afectando la legalidad del contrato, lo que puede llevar más adelante a sanciones por parte de la Contraloría general de Santander, por lo anterior se plasma una **observación administrativa**, para que la entidad tome las correcciones necesarias.

CONTRADICCION SUJETO DE CONTROL

"Nos acogemos a la observación con la finalidad de reportar la información completa en la plataforma SIA OBSERVA.

De conformidad con lo anterior respetuosamente, acogemos la observación administrativa de auditoria No. 07, para entrar a suscribir plan de mejoramiento ante la Contraloría General de Santander.

CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR

Habida cuenta que el Sujeto Auditado acepto la observación, este Ente Control la eleva a Hallazgo Administrativo para que sea incluido en el Plan de Mejoramiento.

CUADRO NUMERICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
	TIPO					Título descriptivo del Hallazgo	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
1	X					CUENTAS BANCARIAS SIN DEPURACION Y DIFERENCIAS EN LOS SALDOS DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.		19
2	X					CUENTAS POR COBRAR SIN RECAUDO, DEPURAR Y/O SANEAMIENTO CONTABLE.		22
3	X					DEBILIDADES EN LA GESTION DEL COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		24
4	X					DIFERENCIA EN LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA DE SIA CONTRALORIAS Y CHIP CONTADURIA.		27
5	X					NO CUMPLE CON LOS VALORES PRESUPUESTADOS EN INGRESOS (RECAUDOS) Y GASTOS (COMPROMISOS) DURANTE LA VIGENCIA 2023.		28
6	X					DEFICIT PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023		31



 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41-06
	Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe AFG	Versión: 06 - 24 Fecha: 08 - 05 - 2024
	Auditoría Financiera y de Gestión	Página 34 de 38

7	X	DEFICIENCIA EN EL CARGUE DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA DE LOS CONTRATOS. DE LOS CONTRATOS: AMAS-SGO-014-03-041-2023; AMAS-SGO-014-02-003-2023; AMAS-SGO-014-03-029-2023; AMAS-SGO-014-02-009-2023; AMAS-SGO-014-05-01-003-2023; AMAS-SGO-014-05-01-004-2023;AMAS-SGO-014-03-026-2023; AMAS-SGO-014-03-041-2023; AMAS-SGO-014-05-05-003-2023; AMAS-SGO-014-03-047-2023; AMAS-SGO-014-02-012-2023,	32
---	---	---	----

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	7	
Disciplinarios	-	
Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS)** y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:** a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no



puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: dbarrera@contraloriasantander.gov.co a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

NIT Sujeto Sin puntos	Nombre Sujeto	Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Va lor	Fecha de aprobación
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Propiedad planta y equipo pendiente de identificación valoración saneamiento y sostenibilidad contable para la transición al nuevo marco normativo de información NICSP.	Se adelantara con el quipo de gobierno de la administracion municipal diagnostico para determinar el costo del proceso de identificacion valoracion saneamiento y depuracion de inventarios. Para de este modo gestionar los recursos.	Cualificable	Se observa que la entidad realizó inventario de sus bienes y organización en el proceso de depuración		22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Continúan los Bienes de Beneficio y Uso Publico pendiente de identificación, valoración, saneamiento y sostenibilidad contable, para la transición al nuevo marco normativo de información NICSP.	Se adelantara con el quipo de gobierno de la administracion municipal diagnostico para determinar el costo del proceso de identificacion, valoracion saneamiento y depuracion de inventarios. Para de este modo gestionar los recursos.	Cualificable	Se observa que la entidad realizó el proceso de saneamiento de la cuenta y su depuración		22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Actualización Catastral de los predios del Municipio	Realizar el proceso de diagnosto y desarrollar la gestion de recursos para la realizacion del proceso.	Cualificable	Se observa que la entida inicia con el proceso de diagnostico para actualización catastral		22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimiento al Plan de mejoramiento	Deficiencias del Sistema de Control Interno contable falta autocontrol y seguimiento así como diagnóstico programación y ejecución de actividades tendientes al saneamiento de la información contable.	Se establecerá el cronograma de actividades para definir las acciones a realizar y los tiempos para desarrollar el saneamiento contable del efectivo y otras cuentas.	Cualificable	Se observo gestión en las actividades realizadas en pro de dar pasos positivos en el saneamiento contable.		22/11/2023

(Handwritten signature)



890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimien to al Plan de mejoramie nto	cuentas por cobrar por concepto de impuesto predial pendiente de saneamiento y sostenibilidad contable, no se presentó evidencia de que se hayan iniciado los procesos de cobro coactivo con el fin de interrumpir la prescripción de la acción de cobro, la administración municipal no cuenta con manual para la gestión de recaudo	Realizar la gestión de Cobro permanente con el apoyo de un Profesional en el Area Juridica, con la finalidad de librar los mandamientos de pago respectivos e interrumpir las Prescripciones en el Municipio de Aguada	Cua lific able	Organización de las cuentas por cobrar para realizar los cobros coactivos.	22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimien to al Plan de mejoramie nto	Deficiencias en gestión de recaudo de cartera de vigencias anteriores- Ingresos Tributarios. Vigencia 2021	Realizar el procedimiento administrativo para la gestión de recaudo y de cobro de cartera	Cua lific able	Se evidencia en los anexos las actividades realizadas para el cobro de cartera de vigencias anteriores al 2022.	22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimien to al Plan de mejoramie nto	debilidad en la gestión y planeación de los recursos para la asistencia y protección a las personas de la tercera edad del municipio	Evitar detrimento en la ejecución de los recursos publicos, ejecutando el presupuesto y logrando que los procesos contractuales cumplan con las condiciones de ley	Cua lific able	Se evidencia en la plataforma de SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS la ejecución del presupuesto de manera eficiente logrando mejorar los procesos contractuales.	22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimien to al Plan de mejoramie nto	VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.	Realizar verificación y seguimiento a la ejecución de los contratos de acuerdo a su objeto contractual de forma detallada y clara	Cua lific able	Se evidencia en la plataforma de sia observa la publicación de los contratos suscritos a la fecha con los soportes de conformidad con la etapa contractual en que se encuentra	22/11/2023
890210 9281	MUNICIPIO DE AGUADA	Seguimien to al Plan de mejoramie nto	Incumplimientos plan de mejoramiento	Cumplir con las metas estipuladas en el Pan de Mejoramiento	Cua lific able	cumplieron con las metas extipuladas de vigencias anteriores al 2022.	22/11/2023

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

**ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS**

ITEM DE ESTADOS FINANCIEROS	VALOR AÑO 2022	VALOR AÑO 2023	COMPARACION HORIZONTAL	%	COMPARACION VERTICAL	%
CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.085.955.237,71	1.163.393.696,00	77.438.458,29	7%	5,94	6%
Cuentas por cobrar	1.206.556.444,64	3.863.889.829,16	2.657.333.384,52	220%	19,73	20%
NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar	1.829.857.133,86	1.959.404.047,26	129.546.913,40	7%	10,01	10%
Inventarios	0	105.631.636,00	105.631.636,00	100%	0,54	1%
Propiedades Planta y Equipo	6.055.391.412,82	6.655.350.236,29	599.958.823,47	10%	33,99	34%
Bienes de beneficio y uso público	3.862.995.562,37	4.270.313.938,65	407.318.376,28	11%	21,81	22%



Otros activos	1.679.733.108,90	1.562.077.988,55	-117.655.120,35	-7%	7,98	8%
TOTAL ACTIVO	15.720.488.900,30	19.580.061.372,09	3.859.572.471,79	25%	100%	
PASIVO						
Cuentas por pagar	186.192.711,33	156.848.589,64	-29.344.121,69	-16%	5,41	5%
Beneficios a los Empleados	2.056.146.777,44	1.987.719.585,44	-68.427.192,00	-3%	68,61	69%
Otros Pasivos	760.000.000,00	752.620.745,00	-7.379.255,00	-1%	25,98	26%
TOTAL PASIVO	3.002.339.488,77	2.897.188.920,08	-105.150.568,69	-4%	100%	
PATRIMONIO						
Hacienda pública	12.718.149.411,53	16.682.872.452,01	3.964.723.040,48	31%	100	100%
TOTAL PATRIMONIO	12.718.149.411,53	16.682.872.452,01	3.964.723.040,48	31%	100%	
ESTADO DE RESULTADOS						
INGRESOS OPERACIONALES	7.014.471.791,83	11.311.604.723,61	4.297.132.931,78	61%	100%	
Ingresos Fiscales	581.379.848,20	660.766.496,43	79.386.648,23	14%	5,84	6%
Venta de Bienes	130.000,00	0	-130.000,00	-100%	0	0%
Venta de servicios	58.128.337,00	64.030.000,00	5.901.663,00	10%	0,57	1%
transferencias	6.344.958.107,18	10.517.061.461,73	4.172.103.354,55	66%	92,98	93%
Otros ingresos	29.875.499,45	69.746.765,45	39.871.266,00	133%	0,62	1%
GASTOS	6.254.254.446,18	7.701.149.661,80	1.446.895.215,62	23%	100%	
De administración y Operación	2.552.569.953,84	2.929.768.030,24	377.198.076,40	15%	38,04	38%
Provisiones, Agotamiento Depreciación y Amortización	482.630.489,16	174.411.571,67	-308.218.917,49	-64%	2,26	2%
Gasto publico social	3.193.610.062,06	4.569.218.028,67	1.375.607.966,61	43%	59,33	59%
Otros gastos	1.602.043,12	30.426,22	-1.571.616,90	-98%	0	0%
Costo de ventas de Servicios	23.841.898,00	27.721.605,00	3.879.707,00	16%	0,36	0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	760.217.345,65	3.610.455.061,81	2.850.237.716,16	375%	100%	

PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	% de Recaudado
INGRESOS CORRIENTES	4.312.266.230	844.260.591	4.578.098	5.151.948.723	5.022.276.211	129.672.513	97
Ingresos Corrientes	4.312.266.230	844.260.591	4.578.098	5.151.948.723	5.022.276.211	129.672.513	97
Ingresos tributarios	519.210.000	4.553.729	-	523.763.729	500.800.918	22.962.811	96
Ingresos no tributarios	3.793.056.230	839.706.862	4.578.098	4.628.184.994	4.521.475.293	106.709.701	98
Recursos de Capital	1.400.000	3.287.493.684	-	3.288.893.684	1.851.189.818	1.437.703.866	56
Rendimientos financieros	1.400.000	-	-	1.400.000	7.042.220	5.642.220	503
Transferencias de Capital	-	2.068.462.479	-	2.068.462.479	625.116.393	1.443.346.086	30
Recursos del Balance	-	751.301.022	-	751.301.022	751.301.022	-	100
Retiros FONPET	-	467.730.183	-	467.730.183	467.730.183	-	100
Recursos del Balance	-	43.093.978	-	43.093.978	43.093.978	-	100
INGRESOS CORRIENTES	1.922.198.770	596.827.912	100.385.195	2.418.641.487	2.415.002.889	3.638.598	100
Ingresos Corrientes	1.921.998.770	553.733.934	100.385.195	2.375.347.509	2.371.774.397	3.573.113	100
Recursos de Capital	200.000	43.093.978	-	43.293.978	43.228.492	65.486	100
INGRESOS CORRIENTES	-	75.627.788	-	75.627.788	75.627.788	-	100
Ingresos no Tributarios	-	75.627.788	-	75.627.788	75.627.788	-	100



EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Total Pagos	Total Compromisos	Saldo por Ejecutar
Gastos ADMINISTRACION MUNICIPAL	6.235.865.000	4.804.209.975	104.963.293	198.668.366	198.668.366	10.935.111.583	8.445.408.517	9.948.852.243	986.259.440
Gastos ADMINISTRACION MUNICIPAL	723.739.509	185.070.449	-	32.330.152	38.012.043	883.128.087	786.988.937	786.988.937	96.139.130
Funcionamiento	723.739.509	185.070.449	-	32.330.152	38.012.043	883.128.087	786.988.937	786.988.937	96.139.130
Gastos de personal	451.507.084	21.500.162	-	23.530.544	19.460.917	477.076.873	471.490.999	471.490.999	5.585.874
Adquisición de bienes y servicios	174.732.425	20.000.000	-	2.099.608	10.551.126	186.280.907	178.962.938	178.962.938	7.317.969
Transferencias corrientes	28.500.000	120.570.287	-	-	5.000.000	144.070.287	62.835.000	62.835.000	81.235.287
Gastos de Comercialización y Producción	65.000.000	2.000.000	-	6.700.000	-	73.700.000	73.700.000	73.700.000	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.000.000	1.000.000	-	-	3.000.000	2.000.000	-	-	2.000.000
Inversión	3.093.866.230	3.933.654.066	4.578.098	104.258.901	110.447.291	7.016.753.808	4.662.901.652	6.164.287.450	852.466.359
Gastos de personal	121.067.982	-	-	8.478.760	3.226.172	126.320.570	126.310.923	126.310.923	9.647
Adquisición de bienes y servicios	2.862.412.574	3.887.499.614	-	95.780.141	107.221.119	6.728.471.210	4.444.701.299	5.948.087.097	782.384.114
Transferencias corrientes	120.385.674	46.154.452	4.578.098	-	-	161.962.028	91.889.430	91.889.430	70.072.598
GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	151.281.960	16.529.760	-	23.735.037	23.735.037	167.811.720	166.750.123	166.750.123	1.061.597
Funcionamiento	151.281.960	16.529.760	-	23.735.037	23.735.037	167.811.720	166.750.123	166.750.123	1.061.597
Gastos de personal	115.946.923	7.529.760	-	3.258.000	-	126.734.683	125.676.244	125.676.244	1.058.439
Adquisición de bienes y servicios	35.335.037	9.000.000	-	20.477.037	23.735.037	41.077.037	41.073.879	41.073.879	3.156
Gastos PERSONERIA MUNICIPAL	157.500.000	16.500.000	-	24.605.821	24.605.821	174.000.000	173.614.160	173.614.160	365.840
Funcionamiento	157.500.000	16.500.000	-	24.605.821	24.605.821	174.000.000	173.614.160	173.614.160	365.840
Gastos de personal	98.150.672	-	-	3.329.550	6.808.391	94.871.831	94.745.517	94.745.517	126.314
Adquisición de bienes y servicios	59.009.328	16.500.000	-	21.264.271	17.877.430	78.896.169	78.636.643	78.636.643	259.526
Transferencias corrientes	340.000	-	-	12.000	120.000	232.000	232.000	232.000	-
Gastos FONDO LOCAL DE SALUD	2.109.477.301	598.827.912	100.385.195	13.738.455	1.868.174	2.617.790.299	2.579.525.858	2.581.583.785	36.206.514
Funcionamiento	69.278.531	-	-	5.284.355	1.868.174	72.694.712	72.692.674	72.692.674	2.038
Gastos de personal	69.278.531	-	-	5.284.355	1.868.174	72.694.712	72.692.674	72.692.674	2.038
Inversión	2.040.198.770	598.827.912	100.385.195	8.454.100	-	2.545.095.587	2.506.833.184	2.508.891.111	36.204.476
Adquisición de bienes y servicios	2.040.198.770	598.827.912	100.385.195	8.454.100	-	2.545.095.587	2.506.833.184	2.508.891.111	36.204.476
INVERSION	-	75.627.788	-	-	-	75.627.788	75.627.788	75.627.788	-
Inversión para la Inversión Local Según NBI y Cuarta y Quinta Y Sexta Categoría	-	75.627.788	-	-	-	75.627.788	75.627.788	75.627.788	-